



# United Nations Environment Programme

برنامج الأمم المتحدة للبيئة • 联合国环境规划署

PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT • PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE  
ПРОГРАММА ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ ПО ОКРУЖАЮЩЕЙ СРЕДЕ

27 y 28 de noviembre de 2013  
Bonn, Alemania

## Informe a la 41ª Reunión del Comité Permanente de la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres

### I. Introducción

1. El presente informe ha sido elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y brinda información sobre las colaboraciones más importantes efectuadas entre el PNUMA y la Secretaría de la Convención sobre las Especies Migratorias a partir de la 40ª reunión del Comité Permanente de la Convención sobre las Especies Migratorias, celebrada en noviembre de 2012. También ofrece información pormenorizada sobre el apoyo administrativo prestado por el PNUMA a la Secretaría de la Convención y su programa de trabajo, así como la cooperación sustantiva entre las dos organizaciones durante ese periodo.

### II. Apoyo sustantivo a la Convención sobre las Especies Migratorias

#### A. Apoyo a la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica mediante puntos focales regionales

2. El PNUMA ha asignado cuatro puntos focales regionales a sus oficinas regionales para apoyar y coordinar iniciativas regionales a partir de mecanismos existentes, como el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, la Liga de los Estados Árabes, la Comisión de la Unión Africana y la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, cuyo objetivo es fortalecer la aplicación a nivel regional de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica. Los puntos focales representan a las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales establecidas por esos mecanismos mediante la promoción de su programa de trabajo, especialmente las decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención, el fomento de las asociaciones y la movilización de recursos.

#### B. Actividades realizadas por la Oficina Regional del PNUMA para Asia, la Oficina Regional del PNUMA para África, la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe y la Oficina Regional del PNUMA para América del Norte que repercutieron en la promoción y aplicación de la Convención sobre las Especies Migratorias

3. La Oficina Regional del PNUMA para América del Norte comparte un oficial de programas con la Secretaría de la Convención y de esa manera colabora estrechamente con la Secretaría gracias a un intercambio frecuente de información entre las dos oficinas y la promoción general de la Convención en América del Norte mediante, entre otras medidas, actividades conjuntas de divulgación, oportunidades para el establecimiento de redes y la celebración de mesas redondas. El PNUMA se congratula por la gran eficacia de esa coordinación de cooperación y ha constatado el gran acierto de integrar al oficial de programas en la cartera de gestión de los ecosistemas de la Oficina Regional del PNUMA para América del Norte. Ese arreglo contribuye a mejorar la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales en América del Norte.

4. Además, como parte del Taller del Proyecto LifeWeb en Panamá, el oficial de programas efectuó una presentación sobre el Acuerdo y plan de acción y marco de apoyo de la Convención sobre las Especies Migratorias, y específicamente indicó oportunidades para potenciar las actividades de colaboración entre el Proyecto LifeWeb y la Secretaría de la Convención, por ejemplo, mediante la elaboración de acuerdos o memorandos de entendimiento de carácter regional (la presentación se puede obtener previa solicitud).

5. El Director y el punto focal de la Oficina Regional del PNUMA para América del Norte han celebrado reuniones con especialistas científicos, representantes gubernamentales de los Estados Unidos de América e interesados directos en la esfera de los mamíferos marinos, como la Comisión de Mamíferos Marinos, el Organismo Nacional del Océano, la International Conservation Caucus Foundation, la Humane Society International, la Comisión Ballenera Internacional y el Marine Conservation Institute, con el fin de examinar cuestiones relativas a la conservación de las especies migratorias y los objetivos de aplicación de la Convención, especialmente en relación con los mamíferos marinos, los tiburones, y las aves y tortugas marinas. Esas reuniones contribuyen a fomentar el apoyo a los acuerdos concertados en el marco de la Convención, de tres de los cuales Estados Unidos es signatario: el Memorando de Entendimiento sobre las Tortugas Marinas del Océano Índico y Asia Sudoriental; el Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones Migratorios, y el Memorando de Entendimiento para la Conservación de los Cetáceos y sus Hábitats en la Región de las Islas del Pacífico. Las reuniones prosiguen y hasta ahora han sido muy útiles en cuanto a movilizar el apoyo de la región para la aplicación de los acuerdos de la Convención.
6. A fin de posibilitar la participación de los puntos focales y promover la inclusión de asuntos relativos a las especies migratorias en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, la Oficina Regional del PNUMA para Europa contribuyó financieramente al curso práctico sobre las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrado en Minsk en 2011.
7. En el curso práctico sobre el examen y financiamiento de las estrategias y los planes de acción en materia de diversidad biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrado en Chisinau, del 10 al 14 de septiembre de 2012, la Oficina Regional del PNUMA para Europa también presentó una sesión sobre la movilización de recursos para todos los instrumentos internacionales relacionados con la diversidad biológica, incluida la Convención sobre las Especies Migratorias. Aproximadamente siete puntos focales asistieron al curso práctico.
8. La Sexta Conferencia Intergubernamental sobre Diversidad Biológica en Europa, celebrada en Batumi (Georgia) en abril de 2013, constituyó un importante hito y en ella participaron muchas Partes en la Convención sobre las Especies Migratorias y sus acuerdos conexos. Sobre la base de las conclusiones de la Conferencia, la Estrategia paneuropea de la diversidad biológica y del medio físico se transformó en la Plataforma paneuropea de la diversidad biológica. La Plataforma está regida por un comité de dirección integrado por los países siguientes: Armenia, Belarús, Croacia, Federación de Rusia, Finlandia, Georgia, Noruega, Suiza y Tayikistán. Lo preside la Federación de Rusia y cuenta con el apoyo de una secretaría proporcionada por el PNUMA.
9. En Batumi, esos países acordaron ocuparse de cinco prioridades antes de la siguiente Conferencia: primera, promover sinergias entre los instrumentos internacionales relacionados con la diversidad biológica; segunda, incorporar la diversidad biológica en sectores importantes; tercera, fortalecer la creación de capacidad para la revisión y aplicación de las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; cuarta, prestar apoyo a las actividades a nivel nacional del estudio La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad, y quinta, el financiamiento de la diversidad biológica.
10. La Plataforma paneuropea de la diversidad biológica, a la que la Oficina Regional del PNUMA para Europa presta servicios, aportó 20.000 dólares de los Estados Unidos para costear la participación en la reunión de los Estados del área de distribución paneuropea, a saber, Armenia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán y Uzbekistán, así como los servicios de traducción e interpretación al idioma ruso.
11. La Oficina Regional del PNUMA para Europa, que presta servicios de secretaría a la Plataforma paneuropea de la diversidad biológica, participa en el Foro sobre estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, que cuenta con el apoyo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el PNUMA, a fin de asegurar que los países, incluidas las Partes en la Convención sobre las Especies Migratorias y los acuerdos conexos que participan en la Plataforma, actualicen sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, y para ello utilicen la Estrategia Mundial sobre la Diversidad Biológica 2011–2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica como marco para todos los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica.
12. Del 26 al 28 de noviembre de 2012 se celebró en Harare un curso práctico del PNUMA sobre fomento de la capacidad para 36 países anglófonos de África. El curso práctico reunió a 46 entidades de coordinación de la Convención sobre las Especies Migratorias, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre el comercio ilícito de especies amenazadas de fauna y flora silvestres

(CITES), con la finalidad de examinar la manera de incorporar los objetivos de los instrumentos internacionales relativos a la diversidad biológica en la actualización de las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. La División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente y la Oficina Regional del PNUMA para África, en colaboración con las secretarías de la Convención sobre las Especies Migratorias y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, organizaron y dirigieron el curso práctico. Prestaron apoyo financiero varias entidades donantes, como el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Gobierno del Japón mediante el Fondo Japonés para la Diversidad Biológica y el Gobierno de Alemania. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Zimbabwe prestó apoyo adicional en la tarea de facilitar las gestiones en el país anfitrión.

13. Del 25 al 28 de junio de 2013 se efectuó en Douala (Camerún) un curso práctico similar para ocho países francófonos de África. El curso práctico, que reunió a entidades de enlace nacionales de la Convención sobre las Especies Migratorias, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la CITES también fue organizado por la Oficina Regional del PNUMA para África y la División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente del PNUMA, en colaboración con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA. El curso práctico combinó la determinación de las sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica y la actualización de las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, entre otras cosas, en las metas nacionales, con el fomento de la capacidad, desde el punto de vista de la elaboración y utilización de indicadores sobre estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica.

14. En 2010, el PNUMA estableció una modalidad de asociación de colaboración a los niveles programático y administrativo con la Oficina de la Convención sobre las Especies Migratorias en Abu Dhabi. La Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental realizó varias actividades dirigidas a apoyar las actividades de la Convención en Asia Occidental. A continuación se resumen esas actividades:

a) Memorando de entendimiento sobre la conservación y gestión de los dugongos y sus hábitats en toda su área de distribución: la Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental firmó una carta de compromiso sobre cofinanciación para el Proyecto de conservación de los dugongos y las algas marinas del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que complementa a la continua cooperación entre las dos oficinas para promover el memorando de entendimiento sobre el dugongo en la región y fuera de ésta;

b) Memorando de entendimiento sobre aves de presa: la Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental participó en la primera reunión de Estados signatarios, que tuvo lugar en Abu Dhabi del 9 al 11 de diciembre de 2012;

c) Grupo de trabajo sobre el halcón sacre: el PNUMA fue seleccionado como miembro del Grupo de trabajo sobre el halcón sacre, establecido mediante la resolución 10.28 de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre las Especies Migratorias, con el fin de elaborar un plan de acción para la conservación y utilización sostenible de los halcones sacre en los Estados de su área de distribución y promover sinergias con la CITES y otros mecanismos mundiales. La Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental asistió al primer curso práctico del Grupo de trabajo sobre el halcón sacre. Se hicieron aportaciones a grupos de trabajo sobre las políticas y los mecanismos existentes en relación con el halcón sacre, incluido el grupo de trabajo sobre utilización sostenible. La Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental asistirá al segundo curso práctico del Grupo de trabajo, que se celebrará del 9 al 11 de septiembre de 2013;

d) Sinergias con los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica: A partir de la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental ha trabajado diligentemente a fin de aplicar la decisión X/2 para actualizar las estrategias y los planes de acción sobre diversidad biológica, así como para utilizar el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica como marco para todos los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica. Con ese fin, se invitó a la Oficina de la Convención sobre las Especies Migratorias en Abu Dhabi a que prestara apoyo a tres cursos prácticos: un curso prácticos sobre estrategias y planes de acción e indicadores nacionales sobre diversidad biológica, para la región del Oriente Medio y África del Norte, celebrado en Muscat en agosto de 2012, y dos cursos prácticos sobre estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica para los Emiratos Árabes Unidos, celebrado en Dubai entre mayo y julio de 2013;

e) Colaboración sobre el Programa de trabajo del PNUMA para el bienio 2014–2015: se ha trabajado con ahínco a fin de elaborar un concepto o proyecto para la región sobre políticas

relativas a pesquerías de capturas incidentales y pesquerías sostenibles, actualmente incorporado a los subprogramas sobre ordenación de los ecosistemas y cambio climático del PNUMA;

f) Materiales de información de la Convención sobre las Especies Migratorias – comunicaciones, notificaciones y noticias: los materiales han sido diseminados eficazmente mediante redes regionales, boletines y reuniones regionales de la Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental;

g) Actividades de promoción: los programas y las actividades de la Convención sobre las Especies Migratorias se han promovido en los foros regionales de la Liga de los Estados Árabes y las reuniones anuales de los grupos de trabajo de los acuerdos ambientales multilaterales;

h) Los Estados del área de distribución del corredor de vuelo de Asia Central (CAF) se reunieron en Abu Dhabi los días 12 y 13 de diciembre de 2012 para adoptar una decisión sobre el camino a seguir respecto del marco jurídico e institucional para el Plan de acción del CAF sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias. La reunión acordó por unanimidad que la mejor opción sería incluir al CAF en el Acuerdo sobre la conservación de las aves acuáticas migratorias de África y Eurasia. Los delegados emitieron una declaración en que se pide a las Partes en el Acuerdo que estudien la posibilidad de ampliar el área geográfica de ese Acuerdo de manera que abarque toda la región del CAF y asuman la responsabilidad por el Plan de Acción del CAF. Esta decisión promueve las sinergias entre los instrumentos de la Convención sobre las Especies Migratorias y, en atención a la petición formulada por las Partes, asegura el fortalecimiento de los acuerdos existentes en lugar de la elaboración de nuevos acuerdos. El informe de la reunión y los anexos figuran en el sitio web [www.cms.int/species/CAF/AbuDhabi\\_Mtg/report\\_2012\\_caf\\_meeting.htm](http://www.cms.int/species/CAF/AbuDhabi_Mtg/report_2012_caf_meeting.htm). Un artículo sobre la conservación de las aves acuáticas en Asia Central figura en el sitio web [www.cms.int/news/PRESS/nwPR2012/12\\_dec/nw\\_121212\\_conservation\\_waterbirds\\_central\\_asia.html](http://www.cms.int/news/PRESS/nwPR2012/12_dec/nw_121212_conservation_waterbirds_central_asia.html).

15. La planificación territorial marina a gran escala para la ordenación de los corredores y hábitats críticos de mamíferos marinos en el Caribe y el Pacífico Nororiental y Sudoriental, dirigida por la División de Aplicación de Políticas Ambientales del PNUMA, la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe y la Oficina Regional del PNUMA para América del Norte contribuyó a la elaboración del curso práctico interregional LifeWeb sobre planificación territorial marina a gran escala y ordenación transfronteriza de los mamíferos marinos del PNUMA, efectuado del 21 al 24 de mayo de 2012 en la Ciudad de Panamá, gracias a la actividad de colaboración de la División de Aplicación de Políticas Ambientales del PNUMA, la Dependencia de Coordinación Regional para el Caribe del PNUMA, el Centro de actividades regionales para zonas especialmente protegidas, la Oficina Regional del PNUMA para América del Norte, la Fundación MarViva y la Comisión Permanente del Pacífico Sur.

16. El curso práctico reunió a 24 funcionarios gubernamentales de 22 países de América del Norte, América Latina y la región del Gran Caribe, cuatro representantes de organizaciones intergubernamentales y 20 representantes de organizaciones no gubernamentales y universidades, así como expertos y científicos.

17. Entre las principales recomendaciones del curso práctico figuraron:

a) Promover el perfeccionamiento de los datos en el futuro y aumentar la capacidad de predicción de la información generada por la cartografía y la modelización realizadas en el marco del Proyecto LifeWeb, desde el punto de vista de las poblaciones y existencias, y las amenazas como el transporte marítimo y los aparejos de pesca. La telemetría satelital contribuye a aumentar los conocimientos sobre las rutas migratorias de las grandes ballenas;

b) Fortalecer y aprovechar los marcos institucionales regionales existentes, como los Programas de mares regionales para el Gran Caribe y el Pacífico Sudoriental y sus planes de acción regionales sobre mamíferos marinos, con el fin de seguir sirviendo como plataformas para integrar la planificación territorial marina, promover las oportunidades para la ordenación transfronteriza de los mamíferos marinos y movilizar al sector industrial y los grupos de usuarios;

c) Aumentar la integración sectorial nacional para la planificación territorial marina, y para ello determinar y captar agentes para su participación en la concepción de perspectivas y la implementación de metas. La elaboración de herramientas y materiales para apoyar lo que podría denominarse “argumentar a favor de” la planificación territorial marina y las ventajas de la ordenación transfronteriza serían útiles en este contexto;

d) Alentar las oportunidades para establecer redes y las actividades de colaboración a los niveles nacional, regional e internacional, así como entre audiencias (sectores académico, público y

privado) para aumentar los conocimientos sobre la planificación territorial marina, sus ventajas y los problemas que genera su aplicación a las especies migratorias transfronterizas;

e) Comunicar la necesidad de incorporar y adoptar la planificación territorial marina como política y sus posibilidades como vehículo para el ordenamiento transfronterizo de los mamíferos marinos, y para ello adecuar estratégicamente la diseminación de los resultados del Proyecto LifeWeb a foros pertinentes, como la Comisión Ballenera Internacional, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre las Especies Migratorias y los instrumentos y planes de acción sobre mares regionales;

18. En el sitio web de la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe, en [www.pnuma.org/m\\_m\\_lifeweb](http://www.pnuma.org/m_m_lifeweb), figura un enlace con los documentos y el informe del curso práctico interregional sobre la planificación territorial marina a gran escala.

### **C. Actividades sugeridas para aumentar el apoyo durante el siguiente bienio**

19. Las actividades que figuran a continuación se deben acometer a fin de aumentar el apoyo de la Convención sobre las Especies Migratorias durante el siguiente bienio:

a) Procurar financiación para realizar cursos prácticos regionales con puntos focales para promover la creación de capacidad y la concienciación respecto de la Enciclopedia de la Convención sobre las Especies Migratorias de Animales Silvestres;

b) Procurar financiación para celebrar cursos prácticos regionales en Asia Occidental, a los que se inviten a todos los puntos focales de los acuerdos ambientales multilaterales, incluidos los de la Convención sobre las Especies Migratorias, a fin de promover sinergias y aplicar programas conjuntos nacionales y regionales empleando para ello las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica;

c) Promover más actividades relativas a indicadores sobre diversidad biológica con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC) para apoyar la labor realizada en el marco de la Alianza sobre indicadores de biodiversidad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial del PNUMA en todas las regiones del PNUMA;

d) Procurar financiación para sufragar actividades de la Convención que promuevan sinergias en la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales sobre diversidad biológica y contribuyan a la aplicación del programa de trabajo del PNUMA.

### **D. Colaboración de la Secretaría de la Convención sobre las Especies Migratorias en las actividades programáticas del PNUMA**

20. Existe la posibilidad de que la Secretaría del PNUMA, mediante su programa de trabajo, colabore con la Secretaría de la Convención sobre las Especies Migratorias en una amplia diversidad de cuestiones, con miras a potenciar las sinergias en actividades programáticas comunes. Ejemplo de ello es la calidad de miembro de la red de tierras áridas del PNUMA en la Convención y su aportación al proyecto de programa estratégico sobre tierras áridas del PNUMA.

### **E. Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas**

21. La celebración de la segunda reunión del plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), cuya composición actual incluye a 112 Estados miembros, debe tener lugar en Antalya (Turquía), del 9 al 14 de diciembre de 2013. Si desea obtener más detalles e inscribirse en línea visite [www.ipbes.net/plenary/registration-ipbes-2](http://www.ipbes.net/plenary/registration-ipbes-2).

22. El PNUMA sigue proporcionando con carácter provisional los servicios de secretaría a la Plataforma y actualmente lleva a cabo gestiones de contratación para ocupar los puestos de secretaría de la Plataforma con miras a contar cuanto antes con una secretaría con funciones plenas en Bonn y ubicada conjuntamente con la Secretaría de la Convención sobre las Especies Migratorias. El PNUMA también sigue recibiendo contribuciones financieras para la Plataforma. Hasta ahora, se han recibido contribuciones y promesas de contribución para 2013 de: Alemania, Australia, Canadá, Chile, China, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, India, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Sudáfrica, Suecia y Suiza. La Unión Europea también ha prometido recursos financieros cuando se proceda a su aceptación como miembro de la Plataforma.

## **F. Apoyo prestado a la Secretaría de la Convención sobre las Especies Migratorias por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación**

23. El sistema de presentación de informes en línea elaborado por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA (PNUMA-WCMC) para la Convención sobre las Especies Migratorias y el Acuerdo sobre las aves acuáticas de África y Eurasia se utilizará para el actual ciclo de presentación de informes nacionales de la Convención. Se ha capacitado a la Secretaría de la Convención y a representantes de otros acuerdos incluidos en el marco de la Convención para posibilitarles establecer sus propios formatos de cuestionarios. La Secretaría de la CITES también tiene previsto emplear el sistema para sus siguientes informes bienales. Están en marcha deliberaciones sobre el fortalecimiento del sistema en el contexto del apoyo a los países de África, el Caribe y el Pacífico.

24. Conjuntamente con la Secretaría de la CITES, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA está elaborando una plataforma integrada de información sobre especies conocida por Species+ cuya finalidad es apoyar el suministro de datos taxonómicos, de distribución, jurídicos y de gestión comercial para las especies objeto de ordenamiento por acuerdos ambientales multilaterales. Está en marcha el establecimiento de enlaces con la Secretaría de la Convención sobre las Especies Migratorias con el fin de asegurar que la información actualizada sobre las especies enumeradas en el marco de la Convención sobre las Especies Migratorias, así como sobre otras especies incluidas en los acuerdos conexos de la Convención, también se incluya y ponga a disposición para su descarga por los puntos focales nacionales. Se tiene previsto dar forma final en 2013 a una lista de control automatizada y la porción sobre especies del portal integrado de la CITES.

25. Bajo la orientación de la División de Derecho Ambiental y Convenios Ambientales del PNUMA, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA ha elaborado un sistema para la presentación de informes en línea para las conferencias de las Partes en los acuerdos ambientales multilaterales, el cual fue utilizado satisfactoriamente en 2012 por el Acuerdo sobre las aves acuáticas de África y Eurasia. Las secretarías de la Convención sobre las Especies Migratorias y el Acuerdo sobre las aves acuáticas de África y Eurasia participan activamente en la Iniciativa sobre la gestión de la información y los conocimientos en materia de acuerdos ambientales multilaterales, que elabora sistemas de información armonizados e interoperables para conveniencia de las Partes y la comunidad ambiental en general.

## **III. Apoyo administrativo a la Convención sobre las Especies Migratorias**

### **A. Nombramiento del nuevo Secretario Ejecutivo de la Convención sobre las Especies Migratorias**

26. El 8 de febrero de 2013 el Sr. William Bradnee Chambers fue nombrado Secretario Ejecutivo de la Convención sobre las Especies Migratorias, reemplazando a la Sra. Elizabeth Maruma Mrema, quien en enero de 2012 fue nombrada Directora Adjunta de la División de Aplicación de Políticas Ambientales del PNUMA, pero amablemente siguió apoyando a la Secretaría de la Convención hasta tanto tuvo lugar la designación del Sr. Chambers en febrero de 2013.

27. Con anterioridad a su nombramiento, el Sr. Chambers encabezó la Subdivisión de Derecho y Gobernanza de la División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente en la sede del PNUMA en Nairobi. En el PNUMA ha desempeñado diversos cargos, entre los que figuran el de Oficial Superior de Asuntos Jurídicos y Jefe de Políticas y Sinergias entre los Acuerdos Ambientales Multilaterales. Durante los últimos años, ha dirigido la Secretaría del PNUMA en el Proceso consultivo a nivel ministerial sobre gobernanza internacional Nairobi-Helsinki y en negociaciones efectuadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que condujeron a la mejora y el fortalecimiento del PNUMA en su documento final titulado “El futuro que queremos.”

28. El Sr. Chambers ha copresidido la Iniciativa sobre la gestión de la información y los conocimientos en materia de acuerdos ambientales multilaterales, la cual constituye una plataforma de colaboración que reúne a 40 acuerdos mundiales y regionales de 14 secretarías acogidas por cuatro organizaciones diferentes de las Naciones Unidas y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

## **B. Delegación de atribuciones**

29. La delegación de atribuciones del Director Ejecutivo del PNUMA al Secretario Ejecutivo de la Convención sobre las Especies Migratorias, firmada en agosto de 2011, ha sido reemplazada por una delegación de atribuciones actualizada para el nuevo Secretario Ejecutivo. Esta última incluye las atribuciones en relación con, entre otras cosas: la gestión de programas en lo tocante al trabajo aprobado por la Conferencia de las Partes en la Convención; la gestión de la aplicación del presupuesto aprobado por la Conferencia de las Partes y todos los demás presupuestos de la Convención, incluidos los financiados con cargo a los recursos de fondos fiduciarios y la asignación para la Convención con cargo a la cuenta especial del PNUMA para los gastos de apoyo a los programas; y la gestión de los recursos humanos asignados a la Convención, así como la autoridad para concertar contratos para la compra o el alquiler de servicios, equipo u otros requisitos para actividades financiadas con cargo a los fondos fiduciarios de la Convención. Habida cuenta de que el 1 de enero de 2014 el PNUMA y las secretarías de la Convención que este administra adoptarán las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, los requisitos de presentación de informes con arreglo a esa delegación cobrarán un mayor rigor.

## **C. Apoyo prestado a la Convención sobre las Especies Migratorias con cargo a los gastos de apoyo a los programas**

30. Se denominan “gastos de apoyo a los programas” al cargo expresado como porcentaje de los costos directos (es decir, el 13%) que las Naciones Unidas cobran a los gastos de fondos fiduciarios (o “extrapresupuestarios”). En cuanto al PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales que este administra, la recuperación y el uso de los recursos provenientes de los gastos de apoyo a los programas revisten una importancia crucial para la financiación y organización de servicios eficaces y eficientes de apoyo a los programas. Esto también es válido para la Secretaría de la Convención sobre las Especies Migratorias.

31. Durante el bienio 2012–2013, los puestos de siete miembros del personal administrativo directamente asignados a la Secretaría de la Convención se financiaron con cargo a los gastos de apoyo a los programas. Entre ellos figuran el puesto de Oficial de Administración y Finanzas (P4), dos puestos de Auxiliar de Finanzas (G6) y dos puestos de Auxiliar Administrativo (G5), todos ellos radicados en Bonn. Además, un puesto de Auxiliar de Equipo (G6) radicado en Bangkok y un puesto de Auxiliar Administrativo (G6) radicado en Abu Dhabi se financian con cargo a los gastos de apoyo a los programas.

32. Los gastos de apoyo a los programas se utilizaron también para financiar actividades de desarrollo del personal y gastos de voluntarios de las Naciones Unidas que prestan servicios contractuales.

33. Según los procedimientos estándares de las Naciones Unidas, para determinar el monto de los recursos con que el PNUMA y las secretarías de la Convención cuentan para apoyar los programas en un año dado se toman como base los ingresos recibidos para esos fines en el año precedente.

## **D. Estado del proceso de selección del Secretario Ejecutivo del Acuerdo sobre las aves acuáticas de África y Eurasia**

34. El ejercicio de selección para el puesto de Secretario Ejecutivo del Acuerdo sobre las aves acuáticas de África y Eurasia se encuentra en marcha, de conformidad con los reglamentos, las reglas, las políticas y los procedimientos uniformes de las Naciones Unidas.

## **E. Memorando de entendimiento entre el Comité Permanente de la Convención sobre las Especies Migratorias y el Director Ejecutivo del PNUMA**

35. Tras la celebración de consultas con el Comité Permanente de la Convención y en consonancia con las recomendaciones formuladas por el Comité en su 40ª reunión, el PNUMA prepara un proyecto de memorando de entendimiento entre el Comité Permanente y el Director Ejecutivo del PNUMA en relación con la prestación de servicios de secretaría a la Convención y el apoyo a esta.

36. La Secretaría del PNUMA desea concertar ese memorando de entendimiento a la brevedad posible, habida cuenta de la recomendación de auditoría interna formulada recientemente (relativa a otro instrumento administrado por el PNUMA) y la transición del PNUMA, conjuntamente con la Secretaría de las Naciones Unidas, a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2014.

37. El memorando de entendimiento propuesto prescribirá los arreglos de trabajo entre el PNUMA y las secretarías de la Convención, entre otras cosas, en esferas como la pertinencia de las normas y el reglamento de las Naciones Unidas y del PNUMA y su aplicabilidad a las operaciones de la Secretaría, los asuntos financieros y presupuestarios, el apoyo administrativo (incluidos los gastos de apoyo a los programas), el personal de la Secretaría (incluido el proceso para su selección), las atribuciones y la rendición de cuentas del Secretario Ejecutivo, así como la evaluación de los programas y el examen de la gestión.

**F. Apoyo de otro tipo a la Secretaría**

38. La sede del PNUMA ha prestado apoyo jurídico para atender casos de administración interna de justicia en las secretarías de la Convención sobre las Especies Migratorias, el Acuerdo sobre las aves acuáticas de África y Eurasia y el Acuerdo sobre la conservación de las poblaciones de murciélagos de Europa, y ha brindado asesoramiento a la Secretaría de la Convención en relación con el establecimiento de una oficina en Abu Dhabi.

---